

**GRUPO MÉXICO FUNDACIÓN APOYA AL CINE MEXICANO  
CONFORME AL ART 189 DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**CONVOCATORIA 2020**

**Grupo México**, a través de **Grupo México Fundación (GMF)** abre su **Convocatoria Anual** correspondiente a **2020** para inscribir proyectos cinematográficos que serán sometidos a un proceso interno de evaluación y selección para recibir apoyo a la producción en el marco de lo dispuesto por el Artículo 189 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

**2ª. VENTANA 2020**

(Sujeto a cambios de calendario dispuestos por IMCINE o SHCP).

- Recepción de proyectos: del 1° al 30 de abril de 2020.
- Revisión interna de los proyectos: del 1° al 15 de mayo
- Reuniones con representantes de los proyectos seleccionados: del 18 al 29 de mayo.
- Resolución final: del 1° al 12 de junio

Criterios de selección:

- Contenido con valores compatibles a los de GMF.
- Currícula Vitalis y trayectoria de los productores.
- Abordar temas propositivos
- No integrar temas de violencia, narcotráfico, prostitución, palabras obscenas
- No mostrar sexo explícito
- No considerar temas religiosos

**REQUISITOS**

1. Resumen del proyecto en Power Point con la siguiente información:
  - a. Esquema financiero
  - b. Nombre de la casa productora y Curriculum
  - c. Sinopsis
  - d. Guión
  - e. Nombre del productor y Curriculum
  - f. Nombre del director y Curriculum
  - g. Casting propuesto
  - h. Locaciones
  - i. Distribuidora (con cartas de intención y en el mejor de los casos con contrato)
  - j. Proyección de recuperación
  - k. Cronograma de trabajo
  - l. Target
  - m. Estrategia social

RECEPCIÓN DE PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS

[fundaciongm@gmexico.mx](mailto:fundaciongm@gmexico.mx)

CONTACTOS

Beatriz Crispín 5246 3700 X 3406

Fernanda Tenorio 52463700 X 3396